

Deuda Pública

Escrito por erni47 - 08/11/2011 18:46

Hola,

Me gustaría ir a subasta de bonos a 10 ó 15 años, mi duda es que en caso de necesidad ¿cómo se pueden vender?, se hace en el mercado secundario pero si compro directamente en el Banco de España, ¿dónde he de ir a vender la deuda?, ¿cómo se hace y si te pagan la parte proporcional de los intereses hasta la venta y con que comisiones?.

¿Alguien lo ha hecho?,

Gracias por la ayuda a ver si aprendo algo sobre éste tema.

Saludos

=====

Re: Deuda Pública

Escrito por euribor - 09/11/2011 07:55

Los bonos se pueden vender en el mercado secundario, pero está sometido a mucha fluctuación, incluso más que la bolsa, ya que en este mercado el volumen de negocio es muchísimo menor y no siempre se encuentra a alguien que quiera comprarte tus bonos, y muchos menos al precio que quieres.

En cuanto a los intereses: no tendrás derecho a nada, es lo que consigas con la venta del producto, pero como te digo, está sujeto a fluctuaciones:

- Si has comprado los bonos cuando la prima de riesgo de la entidad más alta que cuando quieras vender, tus bonos suben de valor.
- En caso contrario, el valor de tus bonos suben.

La venta lo puedes hacer a través del banco donde hayas comprado.

Salu2.

=====

Re: Deuda Pública

Escrito por erni47 - 09/11/2011 16:55

gracias por la respuesta, pero me refería a comprar directamente en subasta a través del Banco de España, dónde se quedan depositadas las obligaciones, pero si quieres venderlas en el secundario ellos no lo gestionan por eso quería informarme dónde y cómo se hace.

=====

Re: Deuda Pública

Escrito por euribor - 10/11/2011 08:23

Según tesoro.es:

Todos los Valores del Tesoro se negocian en un mercado secundario muy activo en el que se intercambian Letras, Bonos y Obligaciones ya emitidos, y en el que participan la inmensa mayoría de los intermediarios financieros. Ello tiene una ventaja importante para el inversor: le permite invertir a plazos distintos de los 6, 12 y 18 meses de las Letras o de los 3, 5, 10, 15 y 30 años de los Bonos y Obligaciones. Por ejemplo, si el inversor desea invertir a 4 meses (un plazo al que el Tesoro no emite en la actualidad), podría adquirir una Letra a 6 meses que hubiese sido emitida 2 meses antes.

La compra de los valores en el mercado secundario puede realizarse:

- Directamente a través de un intermediario financiero (banco, caja, cooperativa de crédito, sociedad o agencia de valores...). Las condiciones de la compra -precio y comisiones- se fijan libremente entre el cliente y la entidad, por lo que pueden diferir de una entidad a otra. Por otra parte, si el plazo al que se desea invertir es muy corto, cabe la posibilidad de adquirir los valores temporalmente, a través de lo que se denomina "repos" sobre Valores del Tesoro: operaciones en las que la entidad financiera se compromete a recomprar los Valores al inversor en una fecha determinada y a un precio prefijado, garantizándole, por tanto, un interés determinado al plazo deseado

- A través de la Bolsa. Todos los Valores del Tesoro se pueden comprar o vender en la Bolsa en el Mercado Electrónico Bursátil de Deuda Pública. En este caso, la orden de compra se debe presentar a través de un miembro de Bolsa, de la misma manera que si se tratara de cualquier otro valor cotizado en Bolsa. También es posible efectuar la operación a través de cualquier otro intermediario financiero, quien la tramitará en colaboración con una de las Entidades Gestoras miembros de la Bolsa.

La ventaja de realizar las operaciones de compra o venta de los valores a través de la Bolsa es que es posible conocer los precios a los que se puede comprar o vender los Valores del Tesoro a través del teléfono de información del Tesoro Público (902-15 50 50). Además, la prensa diaria suele recoger los precios de la jornada precedente.

Salu2.

=====

Re: Deuda Pública

Escrito por erni47 - 10/11/2011 09:02

Gracias

He preguntado en algunos bancos y no hacen éstas operaciones para particulares, a no ser que la hagas desde el principio en el propio banco y éste el depositario, creo que no es lo mismo que comprar acciones que puedes entrar online en cualquier mercado (Ibex, CAC, etc), pero no veo ninguno de deuda pública.

=====

Re: Deuda Pública

Escrito por euribor - 10/11/2011 09:36

Haz una consulta en el Banco de España.

=====

Re: Deuda Pública

Escrito por erni47 - 06/12/2011 20:33

Me respondo a mi mismo, es muy sencillo sólo hay que ir al Banco de España y decir que quieres vender, ellos tienen acuerdos con tres gestoras y lo hacen a través de ellas.

=====

Re: Deuda Pública

Escrito por oribra17 - 23/10/2018 02:04

es lo peor las deudas

=====